

6 DE JULIO DE 2020. ASUNTO: PROCESO ORDINARIO No. 2014-00382. Levantados los términos de las actuaciones procesales, se ingresa el presente expediente al despacho del señor Juez, informando que por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 20 de marzo de 2020, no se pudo llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual estaba programada para el 22 de abril de los corrientes.

LUIS FELIPE PABÓN RAMIREZ
Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de julio de 2020

Radicación: 2014-00382
Proceso: ORDINARIO

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y a fin de celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las nueve de la mañana, del día veintiuno del mes de septiembre de 2020. Las partes deberán tener en cuenta que la misma se celebrará de forma virtual de acuerdo con los lineamientos indicados por el Consejo Superior de la Judicatura, en ese orden de ideas deberán informar los datos de contacto al correo j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o al link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8QOIXpENPFCuAPBBCxOkHhUMURYT0Q1TDIGWTVMRVRSNFZXS0FNUDNaTy4u>

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

Juez

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3071c0ab7774a205f437ba3c44812c348424adfb446887dbf2bfe4f3dc57bc5d

Documento generado en 13/07/2020 10:41:03 PM